

Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma tercera de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional, efectuando nueva votación, conforme al procedimiento señalado en la norma 22 de esta convocatoria, entre los aspirantes que hubieran aprobado los ejercicios de la oposición.

Los aspirantes propuestos que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez nombrados deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

#### X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho canónico» (1.ª y 2.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho canónico» (1.ª y 2.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

D. Carlos Manuel Corral Salvador.  
D. Carlos Isidoro Martín Sánchez.  
D. José Antonio Souto Paz.  
D. Pedro Juan Viladrich Bataller.  
D. Luis Portero Sánchez.  
D. Rafael Navarro Vallis.  
D. José María Ribas Bracóns.  
D. Dionisio Llamazares Fernández.  
D. José Angel Fernández Arruty.

#### Excluidos

Don Juan Pérez Alhama (número del documento nacional de identidad).

Don Pedro Antonio Perlado y Ortiz de Pinedo (dos pólizas de cinco pesetas).

Don Carlos Seco Caro (dos pólizas de cinco pesetas).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 21 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) para la provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo VII, «Hidráulica general y agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 10 de enero de 1972, a las doce de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (avenida Complutense, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Presidente, Justo Pastor Rupérez.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago de Compostela para hacer su presentación ante este Tribunal a las nueve horas del día 31 de enero de 1972, en la Facultad de Ciencias Económicas. Con quince días de antelación se encontrarán a disposición de los señores opositores, en la Secretaría de la Facultad, los temas reglamentarios sobre los que versará la práctica del primer ejercicio.

Santiago de Compostela, 13 de noviembre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Luis Suárez-Llanos Gómez.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a plazas de Ordenanzas de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición, así como la de los excluidos, con expresión de causas y otros acuerdos.*

En cumplimiento de lo prevenido en la base 4 de la convocatoria de oposición para cubrir plazas de Ordenanzas de tercera del Cuerpo General Subalterno del Instituto Nacional de Previsión, publicada por resolución de la Delegación General de fecha 25 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), a continuación se relacionan los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios, con indicación de claves representativas de la capital de la provincia de su residencia y del cupo al que se acogen, expresándose al final de la presente resolución la interpretación de las citadas claves: